

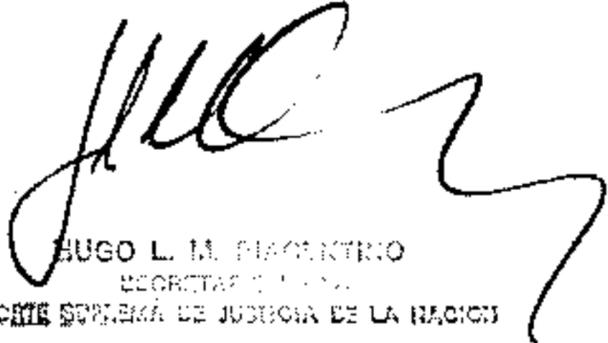
RESOLUCION
Nº 1027/94

EXPEDIENTE Nº 1582/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1149

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1994.-

En atención al pedido de pasaje (vía aérea - vuelta - Buenos Aires/Mar del Plata), gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°) Apartado I, Inciso f) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) doctor Alejandro Osvaldo Tazza, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital los días 21 y 22 del corriente con el objeto de realizar gestiones ante distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. MACINTYRE
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION